



Comisión de Cultura

COMISIÓN DE CULTURA

XII LEGISLATURA

ACTA Nº 11/2022, DEL DÍA 5 DE OCTUBRE DE 2022

ASISTENTES

ILMA. SRA. D^a. MARÍA ISABEL REDONDO ALCAIDE

ILMO. SR. D. HUGO MARTÍNEZ ABARCA

ILMA. SRA. D^a. CARLA ISABEL GRECIANO BARRADO

ILMO. SR. D. PEDRO MARÍA CORRAL CORRAL

ILMO. SR. D. JUAN SOLER-ESPIAUBA GALLO

ILMA. SRA. D^a. MARÍA DEL MAR NICOLÁS ROBLEDANO

ILMO. SR. D. CARLOS SEGURA GUTIÉRREZ

ILMO. SR. D. JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ (en sustitución del Ilmo. Sr. D. Jaime Miguel de los Santos González)

ILMO. SR. D. JOSÉ VIRGILIO MENÉNDEZ MEDRANO (en sustitución de la Ilma. Sra. D^a Alicia Sánchez-Camacho Pérez)

ILMA. SRA. D^a. JAZMÍN BEIRAK ULANOSKY

ILMA. SRA. D^a. ALICIA TORIJA LÓPEZ

ILMA. SRA. D^a. MANUELA VILLA ACOSTA

ILMO. SR. D. DIEGO CRUZ TORRIJOS

ILMO. SR. D. GONZALO BABÉ ROMERO

ILMO. SR. D. JAIME MARÍA DE BERENGUER DE SANTIAGO

ILMO. SR. D. SERIGNE MBAYE DIOUF

LETRADA: D^a ALMUDENA MARAZUELA BERMEJO

En Madrid, siendo las diez horas y tres minutos del día cinco de octubre de dos mil veintidós, se reúnen en la Sala Dos de Mayo – Planta Primera del Edificio Principal de la Sede de la Asamblea-, los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de la Comisión de Cultura debidamente convocada al efecto.



Comisión de Cultura

Quedan válidamente constituidas la Comisión y su Mesa, con la presencia de la Ilma. Sra. D^a. M.^a Isabel Redondo Alcaide (Grupo Parlamentario Popular), Presidenta de la Comisión; el Ilmo. Sr. D. Hugo Martínez Abarca (Grupo Parlamentario Mas Madrid), Vicepresidente y la Ilma. Sra. D^a. Clara Isabel Greciano Barrado (Grupo Parlamentario Popular), Secretaria de la Comisión (ex artículo 68.2 RAM).

Como primera cuestión preliminar primera la Ilma. Sra. Presidenta traslada a la Comisión que la Ilma. Sra. Beirak, Portavoz de Mas Madrid en la Comisión, remitió a la Sección de Comisiones **escrito solicitando la retirada del Orden del Día** de la Comisión de Cultura de la **PCOC 2139/22 RGEP 18113 a iniciativa de la Sra. D^a. Jazmín Beirak Ulanosky, Diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, actuaciones que se realizan desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte para favorecer e impulsar la escena de música electrónica madrileña. RGSP 2469**, que figura en el Punto Primero del Orden del Día de la sesión, y que, de **conformidad con lo previsto por el artículo 107.3 del Reglamento, la retirada de una iniciativa por el propio Grupo proponente determina que la propia presentación de la solicitud del Grupo autor comporta el decaimiento de la iniciativa y su archivo sin ulterior trámite.**

Asimismo, traslada que la Sección de Comisiones recibió comunicación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte -conocido por la Mesa de la Comisión, en cumplimiento de lo previsto por el 196.2 RAM-, informando de que las Preguntas 2617/22, RGEP 20610 y 2649/22 RGEP 20688 que figuran en el Orden del Día, serán respondidas por la Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio Cultural, D^{ña}. Elena Hernando Gonzalo.

Sin otras cuestiones a tratar, la Ilma. Sra. Presidenta abre el segundo punto del Orden del Día.

PUNTO SEGUNDO. PCOC 2617/22 RGEP 20610 a iniciativa del Sr. D. Serigne Mbaye Diouf, Diputado del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, al Gobierno, se pregunta si se plantea destinar desde la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte una ayuda extraordinaria para la Feria del Libro Antiguo de Madrid.

En cumplimiento de lo previsto por el art. 196, apartados 1 y 2, del Reglamento, y por razón de la limitación de los tiempos reglamentarios, intervienen sucesivamente:

- Para formulación de la Pregunta, el Ilmo. Sr. Mbaye Diouf.(GPUP)



Comisión de Cultura

- Responde a la pregunta en representación del Gobierno D^a. Elena Hernando Gonzalo (Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio Cultural), quien agota su tiempo reglamentario.
- Replica el Ilmo. Sr. Mbaye Diouf.

PUNTO TERCERO. PCOC 2649/22 RGEP 20688 a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, Diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, valoración que realiza su Consejería del trabajo realizado por la Oficina del Español en esta Legislatura.

En cumplimiento de lo previsto por el art. 196, apartados 1 y 2, del Reglamento, y por razón de la limitación de los tiempos reglamentarios, se suceden las siguientes intervenciones:

- Para formulación de la Pregunta, el Ilmo. Sr. Babé Romero. (GPVox)
- Responde a la pregunta en representación del Gobierno D^a. Elena Hernando Gonzalo (Ilma. Sra. Directora General de Patrimonio Cultural).
- Replica el Ilmo. Sr. Babé Romero, quien agota su tiempo reglamentario.

PUNTO CUARTO. PNL 218/22 RGEP 14342 del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a promover, fomentar y proteger la diversidad étnico racial y la diversidad cultural de la región a través del desarrollo de políticas culturales favorables a la participación de las minorías culturales en la vida cultural de la región y cuestiones conexas. RGSP 1699.

Como cuestión previa al punto tercero del Orden del Día, la Ilma. Sra. Presidenta solicita a los Portavoces comuniquen si hay alguna sustitución al amparo de lo previsto por el art. 64.2RAM. Por parte de los Grupos Unidas Podemos, Vox, Socialista y Más Madrid no hay ninguna. Por parte del Grupo Parlamentario Popular, el Portavoz en la Comisión, Ilmo. Sr. D. Pedro M.^a Corral Corral, comunica que el Ilmo. Sr. D. Jorge Rodrigo Domingo sustituye al Ilmo. Sr. D. Jaime Miguel de los Santos González y el Ilmo. Sr. D. José Virgilio Menéndez Medrano sustituye a la Ilma. Sra. D^a. Alicia Sánchez-Camacho Pérez.



Comisión de Cultura

La Ilma. Sra. Presidenta de la Comisión da la palabra a la Sra. Villa Acosta, por el Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la PNL, por tiempo máximo de siete minutos.

Dado que no se han presentado enmiendas por parte de ningún Grupo Parlamentario en el plazo previsto por el art. 206.2 RAM ante el Registro General de la Cámara, por parte de la Presidencia de la Comisión se procede a la apertura del turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, de menor a mayor.

Toman la palabra sucesivamente:

- El Ilmo. Sr. Mbaye Diouf por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por tiempo máximo de siete minutos.
- El Ilmo. Sr. Babé Romero por el Grupo Parlamentario Vox, por tiempo máximo de siete minutos.
- La Ilma. Sra. Beirak Ulanosky por el Grupo Parlamentario Más Madrid, por tiempo máximo de 7 minutos.
- El Ilmo. Sr. Corral Corral por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de siete minutos.

La Ilma. Sra. Presidenta pregunta a la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, autor de la iniciativa en tramitación, si desea abrir turno de réplica, de conformidad con lo previsto por el art. 207.1 párrafo segundo RAM, a lo que la Ilma. Sra. Villa Acosta responde afirmativamente.

Interviene, consecuentemente, la Ilma. Sra. Diputada, por tiempo máximo de 3 minutos. Seguidamente, abierto el turno de dúplica por el Grupo autor de la PNL, corresponde a los Grupos Parlamentarios intervenir en turno de réplica, por lo que sucesivamente la Ilma. Sra. Presidenta de la Comisión da la palabra:

- Por tiempo de tres minutos, al Sr. Ilmo. Sr. Mbaye Diouf, por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos.
- Por tiempo máximo de tres minutos, el Ilmo. Sr. Babé Romero, por el Grupo Parlamentario Vox.
- Por tiempo de tres minutos, la Ilma. Sra. Beirak Ulanosky, por el Grupo Parlamentario Más Madrid.
- Por tiempo de tres minutos, el Sr. Corral Corral, por el Grupo Parlamentario Popular.



Comisión de Cultura

Concluido el debate de la PNL, la Ilma. Sra. Presidenta llama a votación. La votación se desarrolla de conformidad con lo dispuesto por los arts. 122.2º y 124.1.a) del Reglamento. Celebrada la votación con 17 Diputados presentes, arroja los siguientes resultados:

- Votos a favor: 7 votos
(Diputados presentes de los Grupos Socialista, Más Madrid y Unidas Podemos).
- Votos en contra: 10 votos
(Diputados presentes de los Grupos Parlamentarios Popular y Vox)
- Abstenciones: 0 votos.

Consecuentemente, QUEDÓ RECHAZADA la PNL 218/22 RGEP 14342 del Grupo Parlamentario Socialista, con el siguiente objeto: la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a promover, fomentar y proteger la diversidad étnico racial y la diversidad cultural de la región a través del desarrollo de políticas culturales favorables a la participación

PUNTO QUINTO. Ruegos y preguntas.

La Ilma. Sra. Presidenta interroga a sus señorías si desean formular algún ruego o pregunta a la Mesa, sin que se plantee alguna por parte de los Sres. Diputados asistentes a la sesión; por lo que, no habiendo más asuntos que tratar, y en virtud de lo dispuesto en el art. 109 RAM, levantó la sesión, siendo las once horas y siete minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: María Isabel REDONDO ALCAIDE

Fdo.: Carla Isabel GRECIANO
BARRADO